



XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 569 de 2021

S/C

Comisión de
Derechos Humanos

COLECTIVO "MEMORIA EN LIBERTAD"
Vía remoto

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 4 de agosto de 2021

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Óscar Amigo Díaz.

Miembros: Señoras Representantes María Fajardo Rieiro, Verónica Mato e Inés Monzillo.

Invitados: Señoras integrantes del Colectivo "Memoria en Libertad", Gabriela Nion, Laura Abrines y Victoria Sequeira.

Secretaria: Señora Ma.Cristina Piuma Di Bello.

Prosecretaria: Señora Lourdes E. Zícari.

═══════II═══════

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la reunión.

Vamos a empezar para dejar algunas informaciones

Recuerdan que habíamos acordado que el régimen de trabajo durante el mes de agosto incluía dos reuniones de la Comisión; la segunda la tendríamos el miércoles 11.

Nosotros ya estuvimos hablando por el interés que nos plantó la Institución Nacional de Derechos Humanos. Ellos ya tienen la publicación de algunos informes previstos y les parecía interesante abordarlos acá mediante intercambio con nosotros.

Entonces, en una primera instancia tendríamos una reunión, que quizás sea un poquito larga para recibir, en primer lugar, a la Institución para que nos dé ese informe y podamos intercambiar entre nosotros.

Por otro lado, el Observatorio Luz Ibarburu nos había planteado la inquietud de ser recibidos por la Comisión y en este caso tiene que ver con el proyecto de rendición de cuentas. Ustedes tienen esto en los asuntos entrados

Ellos quieren dejarnos su impresión sobre uno de los artículos que cambia una oficina que tiene que ver con las víctimas de violación de derechos humanos, que ahora está establecida en la oficina de Asuntos Internos del Ministerio del Interior y que la pasarían a otra sección del Ministerio. Reitero que ellos quieren dejarnos algunas impresiones sobre eso.

Esto sería con una agenda un poco apretada, porque estaríamos recibiendo a las dos delegaciones el miércoles que viene, como última instancia del mes de agosto. Queremos conversar previamente con ellos junto con la secretaría para coordinar el trabajo que vamos a hacer -quizás en un régimen un poquito extenso- para que ellos y nosotros podamos trabajar de buena manera -con naturalidad, si se quiere-, y que las dos delegaciones puedan exponer realmente sus contenidos y generar un buen intercambio, en esa agilidad que tendríamos que tener por los tiempos.

Esa sería un poco la agenda que tendríamos para el miércoles que viene. Después nos veríamos oficialmente, sin el régimen de rendición de cuentas, en el mes de setiembre.

Esa es la información.

Los otros asuntos los vamos a ir procesando junto con la secretaría y vamos a ir informando conforme vayamos confirmando algunas cosas.

No sé si tienen algún previo las legisladoras presentes.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Si todos están de acuerdo, ya podemos ponernos en comunicación con la delegación del Colectivo Memoria en Libertad, integrada por las señoras Laura Abrines, Gabriela Nion y Victoria Sequeira.

(Se establece la conexión vía Zoom)

——Les damos la bienvenida oficialmente a las señoras Laura Abrines, Gabriela Nion y Victoria Sequeira, integrantes del Colectivo Memoria en Libertad.

En la Comisión tenemos tres integrantes; la señora diputada Verónica Mato está por llegar.

Como siempre hacemos en estas instancias, ahora bajo la modalidad virtual, les pedimos que hagan la exposición, que hablen las tres -si es que así lo decidieron- y

después nosotros haremos una ronda de intervenciones, consultas, preguntas para que, en la medida en que vayamos avanzando, redondear al final con el cierre de las inquietudes, ver cómo toma este tema la Comisión, qué medidas o qué instancias podemos generar a partir de las inquietudes que ustedes nos planteen.

SEÑORA ABRINES (Laura).- Buenas tardes. Primero que nada quiero agradecer -sabemos que están muy ocupados- por esta instancia de diálogo que nos están brindando.

Nosotros pertenecemos al Colectivo Memoria en Libertad, que es un grupo que defiende los derechos humanos y está integrado por quienes fuimos niños, niñas y adolescentes en el período de la última dictadura en Uruguay.

Nos presentamos hoy ante ustedes para plantearles algunas inquietudes que tenemos respecto a una falencia o un faltante en el amparo de salud y salud mental bajo la Leyes Nº 18.033 y Nº 18.559. Somos víctimas de crímenes de lesa humanidad o sea que, por lo pronto, estamos amparados bajo las leyes en materia de salud y salud mental.

A partir del año 2018, más o menos, comenzamos a hacer una especie de seguimiento y a tener diferentes tipos de reuniones en ámbitos estatales por el incumplimiento o por la faltante en materia de salud. Fuimos dando varios pasos y nos reunimos con diferentes autoridades. En su momento nos reunimos con el MEC y planteamos esa inquietud, y nos reunimos con el Directorio de ASSE.

Allí propusimos tener un ámbito más dinámico, de ida y vuelta, entre los gestores del Estado y nuestro colectivo -quienes estamos amparados- para ver dónde hacía agua el sistema en ese sentido. Nosotros, por estas leyes nos atendemos a través de la Oficina de Atención a Víctimas de Terrorismo de Estado, sita en la calle Cerro Largo, la cual surge aproximadamente por el 2009. Bajo estas leyes tenemos el amparo en salud y salud mental

Más allá de que sabemos que todo ciudadano de la República Oriental del Uruguay debe acceder a la salud, nosotros además, a través de estas leyes, tenemos esto que vendría a ser un derecho más, en cierta forma.

Esta Oficina trabajaba, y hablo en tiempo pasado porque desde setiembre de 2020 se ha cortado la atención en salud mental, lo que para nosotros es una falta sumamente grave, porque tenemos muchísimos compañeros que lo requieren. Lamentablemente se nos han ido otros porque no llegaron a atenderse nunca dado que había largas listas de espera y algunos inconvenientes en el tema del pago a los profesionales por parte del Estado. En esa época se trabaja con Cosameddhh. Reitero que a partir de setiembre de 2020 cesa la atención en salud mental.

Nosotros fuimos y vinimos en varias conversaciones planteando estas inquietudes hasta que surge este término de contrato; a ellos se les da una prórroga o algo así -creo que por seis meses más-, pero a partir de setiembre de 2020 quedamos totalmente sin atención en salud. Si bien sabemos que pertenecemos al Sistema Nacional Integrado de Salud y que es la Junasa la que regula todo este tipo de situaciones, hacemos hincapié en las leyes. Tenemos estas leyes que nos amparan, como derecho.

Lo que venimos a plantear y a conversar con ustedes es de qué forma puede esto activarse, de qué forma nosotros podemos volver a tener este derecho. Si bien a través del Sistema Nacional Integrado de Salud todos tenemos derecho a la atención, estas leyes trabajan con un público específico, que son víctimas de crímenes de lesa humanidad.

Por lo tanto, no hay tantos profesionales formados para que trabajen con nosotros. Cuando digo nosotros me refiero a la primera, segunda y tercera generación -que lo determina la Academia-, que serían nuestros padres, nosotros y nuestros hijos. Esto está todo en la ley.

El año pasado, aproximadamente por octubre, llevamos a la Presidencia una carta, una presentación contando toda esta situación. Nos reunimos con la vicepresidenta Beatriz Argimón, a quien le dejamos una copia y algunas recomendaciones de la INDDHH sobre este tipo de situaciones.

SEÑORA NION (Gabriela).- Buenas tardes a todos. También soy integrante del Colectivo Memoria en Libertad.

Lo que contó la compañera es una situación que estamos viviendo todos los integrantes del Colectivo y yo, como integrante, quiero contar una situación personal para que ustedes puedan tener una idea de qué situación vive cada persona, porque una cosa es contar en general y otra, puntualmente, qué es lo que está pasando.

Nosotros nos atendemos, como dijo la compañera Laura, por la Oficina de Atención a Víctimas de Terrorismo de Estado, mediante tres leyes que nos amparan y un decreto, que dicen que es vitalicia nuestra atención. Nosotros trabajábamos con la Cooperativa de Médicos de Salud Mental de Derechos Humanos, pero al no haber profesionales formados, los de Cosameddhh no daban abasto y casi siempre había una lista de espera de ochenta personas. Entonces, nuestro tiempo de atención psicológica, por ejemplo, era de dos años. Los tratamientos no tienen un tiempo estipulado por decreto ni por ley y llevan un proceso que en cada persona es diferente, pero al haber tantas personas se nos daba un tratamiento de dos años. Ahí nosotros empezamos a hacer como un seguimiento porque la mayoría de las veces dos años no era lo que se requería, sino que se requería seguir en ese tratamiento.

Hubo problemas con Cosameddhh en cuanto a renovar contratos, que no, que sí. En febrero fue la última cita presencial que yo tuve con la psiquiatra. En marzo me hizo un llamado telefónico, en abril me citó y ya no se presentó más porque había cesado su contrato. O sea que en abril de 2020, cuando ya había pandemia -ya me había hecho un llamado telefónico-, yo quedé sin psiquiatra y sin medicación.

La Oficina en un momento trató de hacerme llegar alguna medicación, pero en un momento llegó la orden de que quien tuviera prestador privado no le correspondía la medicación. O sea que quedé sin psiquiatra y sin medicación ninguna. Así, de golpe y porrazo. La psicóloga sí me siguió ateniendo y la última llamada que tuve de ella -una videollamada- fue en agosto de 2020.

Ahí cesó cualquier ayuda o prestación que yo tuviera en salud mental.

Voy a explicar un poquito cuál es mi situación personal, que puede ser la de varios compañeros, o parecida. Yo perdí un hijo en el año 2010 y tengo una hija más chica, que a raíz de la falta de su hermano también se enfermó. Los dos tuvieron intentos de autoeliminación. Yo vivía en el interior y vine a Montevideo a cuidar a mi mamá, cuya salud física ya estaba muy deteriorada. En ese ínterin mi mamá empezó a presentar síntomas de demencia. Además de todo, apareció la pandemia. En ese contexto es que yo me quedo sin ninguna atención y sin medicación que es, por lo menos, lo que me mantiene funcionando día a día.

Ustedes me podrán decir: “Bueno, andá a tu prestador privado que te va a atender”. Sí, pero no se estaban haciendo este tipo de atenciones nuevas salvo que uno fuera a la emergencia; sería cortar un proceso terapéutico, un lazo de confianza de abrirse con los

profesionales. Sería empezar todo de cero. Y además, había que esperar, porque me daban para tres o cuatro meses de espera con el psiquiatra que me tocara, que no es un psiquiatra especializado en este tipo de población.

Esa es, más o menos, la situación que hasta el día de hoy yo estoy transitando. Esta situación también se ha vivido con compañeros que se han descompensado y no han tenido una atención rápida. Lo único que les queda es ir a la emergencia donde se los saca de la crisis y se los vuelve a mandar a sus casas. Ese es el derrotero que estamos haciendo nosotros.

Con esto de la pandemia nuestro colectivo, que en números no es tan grande -es un colectivo bastante pequeño-, ha visto que nuestros hijos se vieron sumamente afectados y no de manera leve, sino en situaciones de gravedad extrema, como de riesgo de vida. No tenemos quien los atienda y tenemos que hacer ese derrotero de pagarlo en forma particular o ir a las emergencias para que los saquen de la crisis y vuelven a sus casas. Ese es, más o menos, el panorama que nosotros estamos teniendo.

Por lo menos nosotros tuvimos esta atención en Montevideo hasta el 2020. Lo que quería aclarar era que en el interior del país, fuera de Montevideo, esta ley nunca jamás funcionó. El interior es huérfano de esta ley, que es algo que también nos preocupa como colectivo porque tenemos compañeros de todo el país.

La situación de este colectivo no es montevideana, sino de la República Oriental del Uruguay. En el interior esto nunca funcionó. La mía es una situación puntual, pero hay muchas como esta.

Nosotros tenemos nuestras situaciones personales, pero ahora se nos sumó la de nuestros hijos, que como padres y madres es algo que nos preocupa mucho. Es más, creo que en este momento le estamos dando prioridad a la situación de los hijos.

SEÑORA SEQUEIRA (Victoria).- Buenos días. Yo quiero agregar alguna cosita puntual a lo que ya dijeron. Las compañeras lo dijeron casi todo.

Una es que existe una recomendación de la Institución Nacional de Derechos Humanos para que se cumpla esta ley. Después vamos a ver cómo le hacemos llegar la carpeta porque de toda esta historia que les contamos tenemos toda la documentación, entre ella, esta recomendación. La INDDHH da ideas de cómo instrumentar esta ley correctamente.

Otra cosa puntual en la que quiero hacer hincapié es que somos una población finita. Esta ley ampara a nuestros padres, a nosotros y a nuestros hijos, y después a nadie más. No somos una población grande como decía Gabriela. Realmente, somos una población que debería ser sumamente manejable y atendible

Fundamentalmente, tenemos la carencia -si bien los odontólogos desde hace dos años que siguen sin recibir su paga por los trabajos que han hecho-, y muchos no contamos con profesionales que nos puedan atender…

(Interrupción de la conexión vía Zoom)

——…es lo que te dicen, ¿no?

Más allá de eso, el tema de la salud mental en nosotros, en esta población, es fundamental porque es donde está el daño mayor. Más allá de que tenemos secuelas físicas, en salud mental es donde se encuentra el daño mayor, y no solamente en nosotros, sino en nuestros hijos, como decía Gabriela. Nos encontramos con que la población de la tercera generación presenta muchísimas enfermedades mentales y no solo los adolescentes -Gabriela y varios de nosotros tenemos hijos adolescentes- ; varios

compañeros tienen hijos chicos que presentan Asperger, autismo, un montón de situaciones que necesitan atención y no se la estamos pudiendo brindar.

De los usuarios de esta ley Gabriela es la única con prestador privado y aun así se le quita la medicación. Me parece importante resaltar que era una persona dentro de toda esta población a atender supuestamente por ASSE.

Nos presentamos ante la Comisión para ver si podemos tener, realmente, un diálogo fluido con las autoridades. Nosotros estamos dispuestos a ayudar. De hecho, nos presentamos como colectivo a un Fondo que tiene Naciones Unidas para las víctimas de tortura; conseguimos que se nos avalara algunas terapias psicológicas, pero muy pocas, porque los fondos son limitados

Estamos dispuestos a ayudar al Estado en todo lo que podamos. Como colectivo somos activos y tratamos de solucionar estos temas, aunque nos parece que le corresponde al Estado, obviamente. Además, no deberíamos seguir revictimizándonos en las recorridas a los ministerios, con las autoridades o pidiendo fondos a las organizaciones internacionales para atender a esta población, que realmente en salud mental es muy vulnerable.

Tenemos toda una carpeta de documentación que nos gustaría que la pudieran ver todos los integrantes de la Comisión. Luego ustedes nos dirán cómo hacérsela llegar. La tenemos en papel, así que podemos mandar una copia a cada uno. Bueno, nada, eso, ¡*help!*, ayuda. Eso es lo que necesitamos. Y guía, para ver cómo podemos solucionar esta realidad de hoy.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy claro Victoria.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Primero, saludar a la delegación.

Más que hacer una pregunta esto nos genera una gran preocupación, porque está enmarcado dentro de una ley. O sea, es una obligación de reparación que debe tener el Estado. Entonces, que no se esté cumpliendo con esa ley es una gran preocupación y es una gran ocupación también para nosotros y nosotras como legisladores, justamente, en esta Casa.

Les agradecemos a ustedes la valentía de seguir luchando, porque no es sencillo venir al Parlamento o golpear las puertas de ASSE cuando uno está pidiendo por algo que el Estado debe cumplir. No está cumpliendo y no son cosas sencillas. Se escuchaba en los relatos -muchos que yo conozco- situaciones muy complicadas desde el punto de vista emocional, de las trayectorias de vida, de cómo afectan, de cómo afectaron a sus padres, de cómo los afecta a ustedes, de cómo afectan a sus hijos. Entonces, no estamos hablando de cosas menores. Estamos hablando de cosas que tienen que ver con la integridad humana, con el desarrollo de la vida y que también tienen que ver con el terrorismo de Estado y cómo ha afectado la vida de muchas personas.

Esta ley es reparatoria en este sentido. De la misma forma que a ustedes les está pasando esto, también les está pasando a otros colectivos, como al de Crisol, que es de expresos políticos, que también están amparados en esta ley y tienen grandes dificultades. Estamos hablando de personas del entorno de los sesenta o setenta años. Muchos de ellos han fallecido por cáncer y otros han perdido su audición. O sea, un montón de cosas vinculadas a la tortura.

Por otra parte, en esto creo que es importante tomar la dimensión de esto de que también sus padres volvieron de alguna forma, luego de la tortura, a sus casas y que

quizás eso también complejizó un montón de cosas, ¿no? Digo esto porque no es lo mismo cómo vuelve una persona después de doce años de estar preso, torturado, a una casa; cómo se instala una madre, un padre, y cómo eso también impacta en el desarrollo de ustedes y también en las nuevas generaciones, en esta tercera generación. Es sabido -hay estudios con respecto a eso- el impacto que tiene en la tercera generación el terrorismo de Estado.

Es importante que haya una normativa con respecto a esto. ¡Es importantísimo! Es un gran problema que hoy no se esté cumpliendo. Es un problema, como ustedes relataban, que afecta específicamente al tema de la salud mental. Es algo que sin duda nos alerta porque la salud mental, de alguna forma, impacta también en otras partes del cuerpo, en lo físico. Muchas cosas que tienen que ver con la salud mental luego terminan repercutiendo en otro tipo de enfermedades.

Por eso, discontinuar una medicación o no atender un tratamiento no es cualquier cosita, no es algo sin importancia. Es una cosa que consideramos grave, y es muy atendible.

Ustedes nos hablaban de las recomendaciones de la INDDHH con respecto a esto. Ustedes nos dijeron que nos van a hacer llegar esta documentación. O sea que la INDDHH ya está dentro de esto y dio sus recomendaciones al Estado de cómo debería actuar.

Quisiera ahondar un poquito, si nos pueden dar información acerca de los pasos que dieron con respecto a la INDDHH y qué otras formas ustedes pueden visualizar que desde esta Comisión -más allá de que, obviamente, es un trabajo que debemos hacer nosotros y definirlo- nosotros podemos colaborar -no sé si la palabra es colaborar- o más bien trabajar ya, porque la situación que nos narraron es muy compleja, y más aún en un contexto de pandemia y de crisis económica derivada de la pandemia, que ya de por sí afecta la salud mental. Entonces, cuando tenemos determinada población que ya fue afectada por el terrorismo de Estado, que ya viene con determinadas trayectorias de vida impactadas por esto en su salud mental, que está recibiendo un tratamiento que en plena pandemia también es discontinuado, agrava, ¿no?, son capas que se van… en esto de lo que se llama la interseccionalidad, también para esto aplica, ¿no? Para esto también aplica.

Por otra parte, otra cosa que también se dijo y yo considero fundamental -hay que ver también si a nivel clínico se trabaja a nivel de la Universidad- con respecto a la atención específica. O sea, de la misma forma que puede haber psiquiatras o psicoterapeutas, psicólogos, que trabajen de determinadas orientaciones, específicamente las personas víctimas del terrorismo de Estado o que tienen este tipo de impacto en sus vidas merecen -de la misma forma que se ha trabajado, por ejemplo, en la justicia a nivel terapéutico de la salud- un estudio específico.

Yo recuerdo en el año… creo que esto comenzó ahí con el grupo Sersoc -alguna de ustedes recordará-, que era un grupo de especialistas en el que trabajaban psicólogos, psiquiatras, asistentes sociales, que trabajan específicamente y atendían a víctimas del terrorismo de Estado. Eso fue hasta que se desarrolló la ley, un poquito antes, pero estuvieron trabajando entre los ochenta y los noventa, y ayudaron a muchísima gente.

Es importante recordar a Sersoc y el trabajo de tantas personas que dieron su tiempo, porque quizás como profesionales no ganaban tanto como de pronto lo podían hacer en otro lugar o en forma particular. Era un compromiso social y por eso quería recordar a Sersoc.

Específicamente, ¿saben si hay especialistas que trabajan en esto a nivel de la Udelar? ¿Han hablado con ellos?

¿Cómo entienden ustedes que nosotros podemos trabajar o apoyarlos específicamente en este recorrido para solucionar este problema? Más allá de las cosas que tienen que ver con nuestro propio trabajo, quizás ustedes tienen algún tipo de propuesta.

Sobre esto, ¿tienen conocimiento si dentro del área universitaria hay algún tipo de especialización -del área médica y psicológica- vinculado a las víctimas del terrorismo de Estado?

SEÑORA SEQUEIRA (Victoria).- En principio quiero recordar todo el trabajo que hizo Sersoc. De hecho, parte de esa gente fue la que formó la cooperativa Cosameddhh, que trabajó con nosotros. Eso por un lado.

Por otro lado, este colectivo viene trabajando con la Facultad de Psicología, directamente con el decano Enrico Irrazábal, para que se generara una cátedra, una especialización en víctimas de terrorismo de Estado. Venimos trabajando en esto, pero después nos agarró la pandemia. Veníamos bien, muy encarrilados hasta que vino la pandemia y se suspendieron un montón de cuestiones, de clases y todo lo que ya sabemos. Pero bueno, tenemos la esperanza de que ahora, que se retoma, se termine de instrumentar. Entre los profesionales que iban a dar clases estaba Viñar, que es un grande, que trabajó durante décadas con víctimas de terrorismo de Estado, no solo acá, sino en todo el cono sur. Él iba a ser uno de los profesores para esa cátedra.

Desde el colectivo vimos que si bien estaban los profesionales de Cosameddhh, no se seguían formando, y como dijimos antes, con la preocupación de la generación de nuestros hijos, los que quedaban eran ya grandes y poco se iban a llevar con algunos de nuestros hijos. Nos preocupaba eso.

Por otro lado, tenemos la esperanza de que ustedes nos puedan ayudar a propiciar el diálogo constante entre esas víctimas y las autoridades responsables de instrumentar esa ley. Ustedes sabrán que cuando uno está en una oficina, en un cargo determinado, hay cosas de las que no se entera. Entonces, sería un consejo entre las autoridades y los usuarios, como existe en otros ámbitos, por ejemplo, en ASSE. Bueno, que fuera específico para instrumentar esta ley en base a las recomendaciones y a las pautas que brinda la INDDHH.

Esta recomendación nace a raíz de denuncias de Crisol y de algunos componentes de nuestro colectivo. Se hace una recomendación con un diálogo directo con la persona, con el denunciante, y salieron ideas de cómo instrumentar ciertas cosas. A nosotros nos falta que nos atiendan, que nos reciban las autoridades, que nos escuchen, que tengan voluntad de instrumentar correctamente esta ley y que en algún momento nuestra generación deje de tener que estar golpeando puertas de un lado al otro. La esperanza de este colectivo al pedir esta reunión con ustedes -no sé si tienen potestad o no; no lo sabemos- es intentar generar ese diálogo, ese vínculo, porque nos damos cuenta, incluso, de que hay desconocimiento dentro de las autoridades sobre el mal funcionamiento en determinadas áreas

Ustedes son los de la Comisión y los que nos pueden decir en qué pueden ayudar y en qué pueden incidir en esto.

No sé si te contesté la pregunta.

SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIEIRO (María).- Estoy escuchando con mucho respeto, inquietud y preocupación lo que están planteando. Yo tengo un problema

de sordera y hay algo que no escuché. Quiero saber, más o menos, la cantidad que no están siendo atendidos. A su vez, si ya tuvieron reunión con la comisión de usuarios de salud privada o de salud pública.

Quizás nosotros podemos tener una audiencia o llamar a la gente de la salud para trasmitirles un poco todo esto de primera mano, para ser más rápidos en lugar de mandar oficios, expedientes o esas cosas. Creo que vamos a estar todos de acuerdo en lo mismo, porque es una ley que se debe cumplir.

El tema de salud mental en realidad es una carencia que tenemos hace años. Si lo tenemos acá, ¡imagínense en el interior! Yo soy una persona del interior y también tenemos una carencia importante en salud mental. Yo creo que todos vamos a estar de acuerdo en tratar de hablarlo en primera línea con la gente de la salud.

Gracias.

SEÑORA ABRINES (Laura).- Nosotros no hemos tenido, desde hace bastante tiempo, ningún contacto con ninguna autoridad ni en ningún lugar del Estado, excepto la última reunión que fue en octubre del año pasado, cuando llevamos la documentación y le planteamos todas estas inquietudes a la vicepresidenta de la República, Beatriz Argimón.

Creo que esto es un poco lo que se estaba preguntando

Por otro lado nos preocupa -como le preocupa a la INDDHH, hablando un poco de la recomendación- garantizar el derecho a la salud y a la salud mental. Al haber un corte en este servicio queda como en una nebulosa cómo va a continuar todo eso. Parte de la recomendación era de qué manera -esto también es un poco lo que venimos a pedirles a ustedes, cómo nos pueden ayudar en base a la recomendación del INDDHH- va a continuar este servicio y bajo qué órbita, es decir, si va a continuar bajo la órbita del Ministerio de Salud Pública o si queda a cargo de ASSE. Esta es una de las inquietudes que había en determinado momento en la última reunión que tuvimos, si mal no recuerdo, en febrero 2020, con las autoridades de ASSE. ¿Bajo qué órbita? Es interesante que se sepa bajo qué órbita queda. Ahí se abren canales de diálogo fluido entre los usuarios y los actores del Estado para ver cómo y de qué forma se implementa mejor.

Respecto a la otra pregunta de la cantidad de público, nunca lo llegamos a decir, pero por un relevamiento que hizo ASSE entre el 2013 y 2019, había 4.907 usuarios comprendidos en la ley. El tema es que muchos ya no están. O sea que habría que hacer un nuevo relevamiento. Esta es una de las cosas que quisiéramos pedir -quizás la Comisión pueda ayudarnos en ese sentido- y recomendar que se haga un nuevo relevamiento porque no creo que el parámetro sea mucho más amplio de lo que era hasta ese momento.

Lo otro es que es una importante regresión en Derechos Humanos respecto a la atención especializada porque la continuidad y el hecho de que sea gratuita la atención en salud bajo el marco de esas leyes, al no cumplirse, nosotros vemos que volvemos hacia atrás como público usuario.

A nosotros siempre nos surgió una duda, porque en la última reunión que tuvimos en febrero de 2020, se suponía que Cosameddhh iba a seguir trabajando trabajar con la Oavte y que no había miras de que la cooperativa dejara de trabajar o de que iba a rescindir el contrato por el motivo que fuera. Incluso en ese momento había un proyecto de la incorporación de catorce profesionales más, cosa que para nosotros era muy valeroso porque, como decíamos recién, no hay muchos profesionales en el ámbito formados en esta especialidad, más allá de que ahora se está trabajando -como dijo la

compañera Victoria- a través de la Udelar en formar futuros profesionales. Convengamos que esos futuros profesionales van a estar de aquí a un tiempo y tal vez lo usen nuestros hijos, pero actualmente era Cosameddhh la que iba a incorporar a catorce profesionales más. Yo no recuerdo en sí cuántos eran en total que quedaban con esos catorce nuevos. Sé que había un administrativo y los otros serían psicólogos y psiquiatras. Eso sí lo recuerdo, pero no sé cuántos eran en total los que había trabajado con estas tres poblaciones.

Nada más. Gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Algo que también es preocupante es el no cumplimiento de la ley en todo el Uruguay. No podemos seguir con la centralidad. Obviamente la salud mental no tiene su foco en la ciudad de Montevideo. Eso me preocupa y nos preocupa a todos porque es una ley que es para todos, para el Uruguay. Además, pensemos que en distintos departamentos también el terrorismo de Estado ha actuado terriblemente, no solamente en Montevideo. Estoy pensando en todo el país, pero específicamente en algunas localidades como Treinta y Tres, Paso de los Toros, Bella Unión, Soriano, y me quedo corta. Hay un montón de lugares. Todo el Uruguay fue impactado por el terrorismo de Estado. Y me preocupa particularmente que no se esté actuando en ese sentido y que solo sea a nivel de Montevideo que se esté dando cumplimiento a la ley.

Con respecto a esto creo que en Paysandú se había podido hacer con la Udelar. Les pregunto a ustedes porque si bien no son ustedes, como grupo, como colectivo, las que tienen que ponerse al hombro la ley, lamentablemente pasa muchas veces que la sociedad civil es la que se tiene que ponerse al hombro las leyes para que se cumplan.

Quiero consultarles si en algún otro departamento de Uruguay se ha dado esto, si se visualiza que se pueda dar cumplimiento con la ley.

SEÑORA NION (Gabriela).- Voy a contestar a la diputada Mato.

Paysandú lo hizo a través de la Udelar por gestiones del Colectivo Memoria en Libertad, que funciona en esa localidad. En este momento tampoco está funcionando, pero no fue por la ley ni nada por el estilo, sino que fue por la Udelar. Como colectivo nosotros no tenemos información de que en el resto del país esté funcionando. Es más, tenemos la situación de compañeras que son del interior y que cuando tienen que venir a un prestador, por ejemplo, a fiscalización odontológica, deben viajar de su localidad a Montevideo porque la fiscalización solamente se hace en Montevideo. Por ejemplo, voy a citar el caso puntual de una compañera que vive en la ciudad de Durazno.

En Durazno no hay dentistas que atiendan por la ley. Ella se tiene que desplazar a Florida o a Flores o venir directamente a Montevideo para recibir atención odontológica. Ella puede hacer ese camino que es un poco más corto que venir a Montevideo, pero la fiscalización tiene que pasar por Montevideo. Además, la fiscalización consiste en mandar los papeles a la oficina -que ahora se hace en línea, pero antes había que traerlos a Montevideo-, esperar que le den fecha, viajar a la capital, fiscalizarse y después otra vez esperar que la oficina le dé el visto bueno para recién ahí poder atenderse. Pero no se puede atender en su localidad.

No sé si eso contesta la pregunta de cómo es la situación en el interior.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, quedó muy claro.

Del relato de ustedes y del intercambio hay algunas cosas que empiezan a surgir y que quedan muy claras.

Yo quiero hacer algunos énfasis. En primer lugar, aquí estamos hablando de un derecho, el derecho a la salud, que está planteado en la Constitución de la República y que el Estado tiene la obligación de cumplir. A veces hay algunos elementos y limitaciones en el ejercicio y en la atención a los derechos, pero este es un derecho básico. El Estado tiene que hacer todo el esfuerzo por cumplir lo que se plantea por ese mandato constitucional.

En segundo término -tiene que ver con esto-, acá hay una legislación vigente, aprobada. Como ustedes señalaban, la Ley Nº 19.859, bajo el título Sistema Nacional Integrado de Salud, que explicita en forma muy gráfica el tipo de atención que debe tener este colectivo del que estamos hablando. Inclusive, establece que se dé en forma vitalicia.

Ahí hay dos elementos de aprobación que tienen que ver con un rango institucional del Estado uruguayo que obliga a esa atención.

Un tercer escalón -por decirlo así-, que a mí me parece importante también, es lo que señalan sobre la recomendación de la Institución Nacional de Derechos Humanos, porque ahí hay una disposición concreta, vinculada con la demanda, con la inquietud que ustedes señalan. Entonces, allí hay otro eslabón institucional que está planteando que esto tiene que ser atendido.

Esto como marco del problema que estamos teniendo, ¿no?

Me parece interesante lo que ustedes señalan sobre el alcance nacional -que ustedes y también Verónica planteaban- y la necesidad de que esto se cumpla a nivel nacional porque, en definitiva, estamos hablando de una legislación para todo el país. Yo creo que vale la pena resaltarlo.

Después me parece interesante lo que planteaba María de los Ángeles en cuanto a la relación con la comisión nacional de usuarios de la salud, porque es un camino de organización social y de participación en instancias de decisión de políticas de salud. Nos parece interesante que ustedes se vinculen con ellos porque es una falta que seguramente ellos van a recoger.

Me parece bien atendible lo que plantea la diputada y que ustedes lo puedan tomar desde el punto de vista de la organización social, relacionándose con ellos.

Eso como otro elemento.

Sobre lo que podemos hacer, María de los Ángeles planteaba la posible citación a las autoridades de salud, que puede ser del Ministerio de Salud Pública o de ASSE. Nos vamos a quedar con ese elemento.

Una vez que las despidamos nos pondremos de acuerdo para ver qué medidas toma la Comisión en forma institucional, pero a modo de adelanto, desde el punto de vista personal, es importante entablar vínculos con las autoridades, tanto a nivel del Ministerio de Salud Pública como de ASSE. Me parece interesante que la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del Parlamento, en este caso de la Cámara de Representantes, tenga una comunicación sobre esto porque esto hace a los temas de salud. Allí hay un equipo abocado desde el punto de vista político, un equipo que en términos de discusión sobre la pandemia en este período y sobre todo lo que ha pasado en las políticas sanitarias ha venido trabajando bien y creo que también merecen una comunicación y ponerse al tanto de esta inquietud que tienen ustedes.

En términos generales plantearía estos elementos. Esos casi cinco mil uruguayos, uruguayas compatriotas que se señalaba que había en el 2019 es un universo bastante

importante. Estamos hablando de lesiones de distinto tipo -eso es lo otro-, de una serie de factores que inciden sobre la vida personal y familiar de un grupo de uruguayos que tienen toda la legitimidad de reclamar al Estado. En esto también vale como apunte que la legislación internacional o las experiencias internacionales van en el sentido de brindar apoyo a las generaciones futuras, a las presentes, a las que fueron directamente involucradas, y también a las subsiguientes. Aquí hay una experiencia que el Uruguay ha tomado. Ese universo de cinco mil personas me parece que es bien atendible y que también ejerzan sus derechos y que el Estado le preste atención.

Estos son los elementos que yo tengo para conversar con las compañeras legisladoras y ponernos con medidas concretas en cómo vamos a seguir desde la Comisión de Derechos Humanos este tema, que nos parece bien importante.

SEÑORA SEQUEIRA (Victoria).- Con respecto a la Comisión de Salud estamos esperando que nos atiendan; pedimos reunión con ustedes y también con la Comisión de Salud.

Lo que dice la diputada que es del interior, de acercarnos a la comisión o la asociación de usuarios, es bien interesante e importante. No hemos tenido acceso todavía, pero sí nos interesa.

Les damos las gracias infinitas por atendernos. Queremos saber si les llevamos al Palacio la documentación que tenemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pueden hacerlo a través del correo electrónico de la secretaría si creen que la información completa puede llegar por esa vía. De lo contrario, si quieren acercarla al Palacio, está a disposición la secretaría de la Comisión o nuestros despachos. Estamos totalmente a la orden. Los despachos de todos los legisladores están abiertos y las secretarías están funcionando. Estamos a disposición de la manera en que lo crean más conveniente.

La secretaría, a través de Cristina y Lourdes, que son las secretarias, está atenta a estas cuestiones, tiene experiencia en el tema y las puede recibir en el momento que ustedes lo indiquen.

Nosotros vamos a ponernos de acuerdo en las medidas que vamos a instrumentar dentro de las posibilidades que nos plantea el trabajo de la Comisión en el Parlamento, y nos comunicamos.

Muchas gracias.

(Concluye la conexión vía Zoom)

——Metodológicamente, cuando recibimos a una delegación -quizás no ha pasado siempre así- es necesario contar con todos los elementos para después resolver entre los legisladores y legisladoras.

Hay dos o tres líneas interesantes aquí que se han planteado.

En primer lugar, me pareció interesante lo que planteó María de Los Ángeles en cuanto a ponernos en contacto con las autoridades del Ministerio de Salud Pública o de ASSE. Ellos decían que no sabían quién iba a seguir adelante con el servicio.

Desde el punto de vista procedimental, de asignación concreta de este servicio, no tenemos la certeza de que sea uno u otro. Si ustedes están de acuerdo, podríamos convocar a las autoridades

Creo que esto no determina que tenga que venir el ministro de Salud Pública o el presidente de ASSE, sino algún integrante de sus equipos; quizás el director general del

Ministerio -por ejemplo-, el subsecretario, el presidente o el vicepresidente de ASSE para tener un intercambio sobre este tema.

Si están de acuerdo podríamos cursar la convocatoria.

SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO RIERO (María) Hay un tema de atención de salud mental complejo. Yo, cuando trabajaba allá, me cansaba de que dijeran que era un tema social. Y por un tema social no se medicaba. Había gente que estaba medicada, no la iban a medicar de gusto. Ahora se logró una casa de medio camino, pero hay carencias y capaz que hay poco profesional. ¡Yo qué sé! Y esto más si hay ley, por lo menos una respuesta va a ser dada.

Y esa otra comisión departamental que existe, allá funciona mucho. No sé qué pasa con el resto de los departamentos.

(Diálogos)

——Allá refunciona, pero no sé si en todos los departamentos funciona. No tengo idea. Todavía se reclama mucho.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el mismo sentido que plantea María de los Ángeles, esa es una propuesta que habría que hacerles a ellos para que se relacionen con la comisión nacional y con las comisiones departamentales de usuarios. Me parece interesante.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Quizás se podría enviar la versión taquigráfica a las comisiones departamentales. Habría que averiguar si hay en todos los departamentos y si hay de usuarios de salud privada.

Sé que hay comisiones o asociaciones de usuarios de salud privada y de ASSE acá en Montevideo. Quizás haya en todos los departamentos, pero eso habría que averiguarlo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si están de acuerdo podríamos enviar la versión taquigráfica con una nota de esta Comisión a la comisión nacional de usuarios con la intención de que esto sea distribuido a las comisiones departamentales.

(¡Apoyados!)

——También podríamos enviar la versión taquigráfica a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, más allá de que está la solicitud hecha porque me parece que ayudaría para que la tengan como un insumo para que los legisladores y legisladoras la tengan presente.

(¡Diálogos!)

——En suma, planteo convocar a las autoridades del MSP y de ASSE para trabajar sobre este tema, enviar la versión taquigráfica a la comisión nacional de usuarios para que a través de ella llegue a las comisiones departamentales, y también enviar la versión taquigráfica a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social de la Cámara de Representantes y a la Comisión de Salud Pública del Senado.

(¡Apoyados!)

——A modo informativo quiero decir que la comisión directiva de la Institución Nacional de Derechos Humanos tiene interés en que las publicaciones que ellos tienen -y a las que de alguna manera van a referir- también las tengan los y las integrantes de la Comisión.

Seguramente en el correr de la semana las van a estar enviando para que las tengamos a fin de que podamos participar del intercambio con esos elementos.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

<u>ASUNTOS ENTRADOS</u>

Acta N° 37

- Observatorio “Luz Ibarburu” PIT CNT. Solicita entrevista.

(Se remite con fecha 26 de julio de 2021).

-La Junta Dptal. de Lavalleja remite Oficios Nº 437 y 438 de 2021, referentes a declaración por los hechos acaecidos en Cuba.

(Se remiten con fecha 27 de julio de 2021).

-Solicitud de ayuda por parte de la señora Erika Escobar, hermana de Mauricio Escobar, quien se encuentra privado de libertad en “Santiago Vázquez”.

(Se remite con fecha 27 de julio de 2021).

-La Subcomisión de Presupuesto integrada con Hacienda remite versión taquigráfica de la reunión que mantuvo con una delegación de la Coordinadora Popular solidaria de Ollas por la Vida Digna.

(Se remite con fecha 28 de julio de 2021).

-Solicitud de audiencia por parte del Colectivo “Memoria en Libertad”.

(Se remite con fecha 30 de julio de 2021).

-Información con respecto a falso testimonio contra señor Juan Raúl Ferreira, en el caso del señor Miguel Sofía.

(Se remite con fecha 30 de julio de 2021).

-La Red de Apoyo al Migrante solicita cambiar la fecha de la audiencia para el mes de setiembre.

(Se remite con fecha 2 de agosto de 2021).

Montevideo, 4 de agosto de 2021).

